



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
RM Nº 64208

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 642/08**

Sucre, 10 de Noviembre de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota GER. EJEC. BICENT. 148/08 de 05 de noviembre de 2008, El Gerente de Ejecución del Comité Nacional del Bicentenario Lic. Humberto López Barrera, dirigida al Presidente a.i. del Concejo Municipal, invita a participar en el **IV ENCUENTRO NACIONAL DE COMITES DEPARTAMENTALES DEL BICENTENARIO**, el mismo que se realizará en la ciudad de Potosí, los días 10 y 11 de noviembre de 2008.

Que, con registro Nro. 4215 ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la nota GER. EJEC. BICENT. 148/08 de 05 de noviembre de 2008, remitido por el Gerente de Ejecución del Comité Nacional del Bicentenario Lic. Humberto López Barrera, al Presidente a.i. del Concejo Municipal, en la cual invita a participar en el **IV ENCUENTRO NACIONAL DE COMITES DEPARTAMENTALES DEL BICENTENARIO**, el mismo que se realizará en la ciudad de Potosí, los días 10 y 11 de noviembre de 2008, como en el acto de celebración de la Batalla de Suipacha el día 7 de noviembre de 2008, de acuerdo a convocatoria.

Que, la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal en Sesión Ordinaria Nº 81 de 06 de noviembre de 2008, luego de las consideraciones realizadas por los señores Concejales, establece la necesidad de la participación de una representación del Concejo Municipal, en el "**IV ENCUENTRO NACIONAL DE COMITES DEPARTAMENTALES DEL BICENTENARIO**", a realizarse en la ciudad de Potosí el 10 y 11 de noviembre de 2008, comisionando a los Concejales Municipales Ing. Domingo Martínez Cáceres por la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Sr. Víctor Hugo Hevia por la Comisión de Desarrollo Humano y del Consumidor y Lic. Edmundo Yucra por la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal.

Que, en Sesión Plenaria de 10 de noviembre de 2008, el H. Concejo Municipal, ha tomando conocimiento el Informe No. 692/08, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado declarar en comisión de servicios a los señores Concejales: Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Edmundo Yucra Flores y Edwing Zegarra Talavera, a los efectos de que asistan y participen en el referido evento, a excepción del señor Concejales: Víctor Hugo Hevia Romero, quien excuso su participación a dicho evento, por situaciones de fuerza mayor,

Que, debido a la cercanía entre la ciudad de Sucre y Potosí, los comisionados deben trasladarse vía terrestre en un motorizado de la institución, con la asignación de un chofer, que estará a cargo de la conducción y del motorizado, por los días de la comisión.

Que, es de competencia del Concejo Municipal de Sucre, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2
RM N° 64208

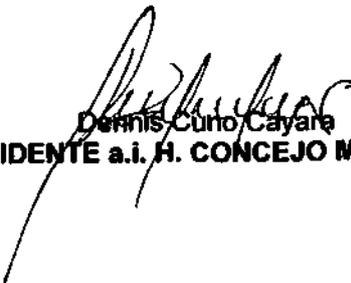
POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

- Art. 1º.** **DECLARAR** en Comisión de Servicios a los señores Concejales Municipales: Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Edmundo Yucra y Lic. Edwing Zegarra Talabera, con la finalidad de que asistan y participen en el "IV ENCUENTRO NACIONAL DE COMITES DEPARTAMENTALES DEL BICENTENARIO", el mismo que se realizará en la ciudad de Potosí, los días 10 y 11 de noviembre de 2008, sujeto a programa especial.
- Art. 2º.** Páguese **VIATICOS** departamental a los señores Concejales Municipales declarados en comisión de servicios, por los días 10 y 11 de noviembre de 2008 y en estricta sujeción a la reglamentación vigente.
- Art. 3º.** Se autoriza el viaje vía terrestre, en un vehículo de la institución y se declara en comisión de servicios al Chofer Sr. Luis Polo, quién estará a cargo del motorizado, por los días que dure la comisión. En consecuencia páguese viáticos de acuerdo al cronograma de viaje y reglamentación vigente.
- Art. 4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Curo Cayara
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL




Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL